

DILIGENCIA - Que se extiende para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el Proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS C/ ASOMADA ESQUINA C/ MENCEY BELICAR se aprobó con carácter inicial y provisional por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de julio y 25 de octubre de 2000, respectivamente.

En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 3 de noviembre de 2000

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Domingo Jesús Hernández Hernández

MEMORIA DESCRIPTIVA

Asunto:

Modificación Puntual de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Icod de los Vinos.
" CASCO HISTÓRICO ".

Promotor:

Compañía Mercantil "ANAGU, S.L."
Representada por don Manuel Navarro González y otro.
C.I.F. número B - 38.224.275.-
D.N.I. número 41.910.747.

Domicilio a efecto de este documento:

Calle Buen Suceso, número 12.
Icod de los Vinos

Situación:

Zona denominada Paraje " La Asomada ", formando parte del Suelo Urbano, Unidad de Ejecución número 9 A.

Término Municipal :

Icod de los Vinos.

Justificación de la Modificación Propuesta por los Promotores:

Se pretende efectuar una modificación bien definida, suponiendo la misma un cambio muy sustancial en el desarrollo de la zona de la Asomada y describiéndose de la siguiente manera:

1º.- La modificación es bastante significativa mejorando el sector en relación con las comunicaciones viales existentes que se encuentran en ejecución por el promotor según el



DILIGENCIA. - Que se extiende para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el Proyecto de MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS C/ ASOMADA ESQUINA C/ MENCEY BELICAR, se aprobó con carácter inicial y provisional por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de julio y 25 de octubre de 2000, respectivamente.

En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 3 de noviembre de 2000

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Domingo Jesús Hernández Hernández

proyecto de urbanización aprobado en su momento y visado por el C.O.A.C. bajo el número 39.182 de fecha 18 de marzo de 1.997, para posterior obtención de Licencia de las obras por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos. En dicho proyecto de Urbanización, se estableció en la calle marcada con el número 3, que viene a ser la prolongación de la calle denominada la Asomada, que transcurre desde la calle San Francisco "situada al norte" para efectuar conexión con la calle Mencey Belicar "situada al sur"; pero debido al gran desnivel existente en el nuevo trazado que suponía una calle de casi un 30 % de desnivel, se optó por llevar un tramo de la calle número 3 marcado con las letras "I - E" con una pendiente de un 15 % de desnivel, con una continuación de la misma para conectar con la calle Mencey Belicar por un peatonal escalonado que se entendió ser la solución más idónea para establecer una continuidad de dicha calle. No obstante, al entender la necesidad de buscar un acceso rodado para conectar dicho sector por el sur (calle Mencey Belicar) es por lo que se establece la siguiente propuesta a lo largo de la calle marcada con el número 4 que se dirige del oeste al este.

Propuesta:

A lo largo de la calle marcada con el número 4 del proyecto de Urbanización, se pretende trazar una calle de 8.00 mts. de ancho, perpendicular hacia el sur y que marcaremos en los planos con el número 5, con una rasante de un 6% de desnivel con sentido ascendente hacia la calle Mencey Belicar, en la rasante más baja de la misma y en la que se inicia una cota de elevación. Dicha propuesta viene a establecer una solución del sector con más viabilidad que la que se hubiera podido establecer con la continuación de la calle La Asomada.

Por lo anterior expuesto se entiende ser suficiente explícita la propuesta que se establece por parte de los promotores y a su vez hacer constar que la totalidad del terreno dentro de la U. E. - 9 A, donde se pretende realizar la modificación propuesta, es de su propiedad en su totalidad y por tanto existiendo un acuerdo previo verbal con el Excmo Ayuntamiento de Icod de los Vinos para tal actuación.

Documentación que se adjunta:

Memoria Descriptiva.

Plano número 1 : Plano de Situación a escala 1:1.000 y Estado Actual Modificación de las Normas Subsidiarias de Icod de los Vinos " Casco Histórico ".

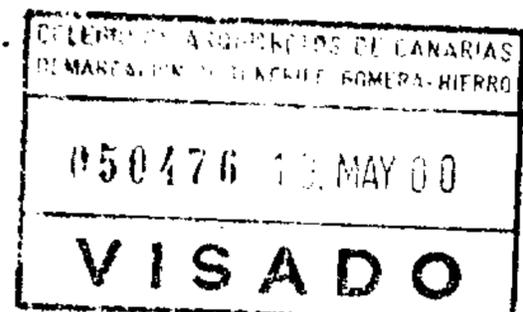
Plano número 2 : Plano de Situación a escala 1:1.000 y Modificación de las Normas Subsidiarias de Icod de los Vinos " Casco Histórico " Modificados.

Plano número 3 : Plano a escala 1:500 con el trazado Actual.

Plano número 4 : Plano a escala 1:500 con el trazado de la Modificación.

Plano número 5 : Plano a escala 1:200 con la sección transversal del tramo de calle propuesto marcado con el número 5.

Santa Cruz de Tenerife, a siete de mayo de dos mil.





DILIGENCIA. - Que se extiende para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el Proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS C/ ASOMADA ESQUINA C/ MENCEY BELICAR, se aprobó con carácter inicial y provisional por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de julio y 25 de octubre de 2000, respectivamente.

En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 3 de noviembre de 2000

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Domingo Jesús Hernández Hernández

NUMERACION DE PLANOS

- 1/5 PLANOS DE SITUACION Y MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS "CASCO HISTORICO".
- 2/5 PLANOS DE SITUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS. "MODIFICACIÓN PUNTUAL".
- 3/5 PLANO A ESCALA 1 : 500 CON TRAZADO ACTUAL.
- 4/5 PLANO A ESCALA 1 : 500 CON EL TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN.
- 5/5 PLANO A ESCALA 1: 200 CON LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL TRAMO DE CALLE PROPUESTO MARCADA CON EL NÚMERO 5.